FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°002/2016	O.C. Institucional N° 002

Nivel de Entidad:	26 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	09 / 06 / 2016
Entidad	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZU		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	307.429	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	Productos Papel y Cartón		
Proveedor:	MULTIMERC S.R.L.	RUC:	80064415-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1- LOTE 2	Servilletas de papel	Caja	DRINKS	Nacional	1016	1.330	1,351,280
2	Items2- LOTE 2	Toallas de papel p/ cocinas de hojas dobles	Unidad	MILI	Brasil	1000	5,600	5,600,000
3	Items3- LOTE 2	Papel Higienico perfumado	Unidad	Bambino	Nacional	2440	2.310	5,636,400
						TOTAL		12,787,680

SON GUARANIES: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 09 de Junio de 2016.- — Hasta: 31 de Diciembre de 2015.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	4	0	330	30	0	2	6,787,680
2016	2	1	4	0	330	30	0	8	6,000,000
						Total:			12,787,680

MULTIMERC S.R.L. Import y Export. Dirección: 14 de Mayo [illegible] Lugano. Tel: (+595)21 499-533 E-mail: [illegible]@hotmail.com

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Ing. Agr. Moises Morales de Gonzalez
Facultad Ciencias de la Producción UNCA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.